



NAVEGACIÓN: CAMBIO NORMATIVO

Cuenca del Ebro. Publicación en BOE N°36, 11 febrero 2021.

1

Cambio clasificación embalses navegables

TIPO A O AFECTADO
(ANTES TIPO C O AFECTADO)

Embalses **CON PRESENCIA** comprobada de:

- mejillón cebra (adultos o larvas a una concentración superior a 0,05 larvas/litro)
- otra especie exótica invasora que requiera esta clasificación (como el caracol manzana).

TIPO R O EN RIESGO
(ANTES TIPO P O PROTEGIDO)

Embalses considerados **EN RIESGO DE PRESENCIA** de:

- mejillón cebra (por detección de larvas a una concentración inferior a 0,05 larvas/litro).

TIPO L O LIBRES

Embalses **SIN** mejillón cebra

2

Plazo mínimo de navegación para usuarios (Excepto en el caso de actividades puntuales)

1 año

3

Confinamiento de la navegación en todos los embalses

- ▶ Para la protección de las masas de agua sólo se podrá elegir **un único embalse (ya sea Tipo L, Tipo R o Tipo A) para navegar por el periodo de la declaración** (tiempo en el que no se podrá navegar en ningún otro embalse).
 - ▶ **Excepción 1:** Se podrá participar en **competición deportiva, prueba, actividad puntual o descenso**, con la **obligación de realizar la limpieza de la embarcación obteniendo el correspondiente ticket acreditativo**, al entrar y salir de la masa de agua.
 - ▶ **Excepción 2:** **Empresas, clubes y federaciones** podrán realizar una navegación conjunta en determinadas masas de agua de manera excepcional, previa solicitud y en casos justificados. (Será necesaria una **Autorización Administrativa**)
- ▶ En **ríos** (a excepción del tramo final del río Ebro) sí se permitirá la **navegación conjunta** con la misma embarcación durante el plazo declarado.

4

Limpieza de embarcaciones y obtención del ticket de limpieza

EN **EMBALSES TIPO A O AFECTADO** + **EMBALSES TIPO R O EN RIESGO** + **BAJO EBRO**

AL ENTRAR POR 1ª VEZ EN LA MASA DE AGUA DECLARADA.

AL SALIR DE LA MASA DE AGUA DECLARADA TRANSCURRIDO EL PLAZO DECLARADO.

AL SALIR DE LA MASA DE AGUA DECLARADA PARA NAVEGAR EN OTRA CUENCA HIDROGRÁFICA, Y AL ENTRAR NUEVAMENTE EN DICHA MASA DE AGUA CUANDO REGRESE.

EN EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS PUNTUALES RELACIONADOS CON LA NAVEGACIÓN, TANTO AL ENTRAR COMO AL SALIR DE LA MASA DE AGUA.

EN **EMBALSES TIPO L O LIBRES** + **RESTO DE RÍOS**

JUNTO CON LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE SE EXIGIRÁ LA PRESENTACIÓN DE TICKET DE LIMPIEZA SI LA EMBARCACIÓN PROVIENE DE UNA MASA DE AGUA TIPO A O AFECTADA, TIPO R O EN RIESGO O DE OTRA CUENCA HIDROGRÁFICA.

EN EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS PUNTUALES RELACIONADOS CON LA NAVEGACIÓN, DEBE REALIZARSE LIMPIEZA DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS TANTO A LA ENTRADA COMO A LA SALIDA DE LA MASA DE AGUA, EN UNA ESTACIÓN DE LIMPIEZA (SI EXISTE EN EL ENTORNO) O CON MEDIOS PROPIOS DE LA ORGANIZACIÓN.

5

Embalses que dejan de ser navegables

Alba
Caspe II o Cíván

Escarra
Escuriza

Javierrelatre
Pajares

Santa María de Belsué

6

Navegación conjunta

Búbal- Lanuza REMO/VELA
La Peña- Ardisa- Tramo del río Gállego entre ambos embalses REMO
Calanda- Estanca de Alcañiz REMO / VELA / MOTOR
Ullivarri- Urrúnaga REMO / VELA

7

Actualización en determinados embalses

COTA MÍNIMA DE NAVEGACIÓN

DISTANCIA DE SEGURIDAD RESPECTO A LAS PRESAS Y A LOS ÓRGANOS DE DESAGÜE DE LOS EMBALSES